



**LA MANDRÁGORA, LA PODAGRA Y LA ANATOMÍA HUMANA:
A PROPÓSITO DE UN ERROR EDITORIAL OBSTINADO
(PS.APUL. *HERB.* 131.3 HOWALD-SIGERIST)**

ARSENIO FERRACES RODRÍGUEZ

UNIVERSIDADE DA CORUÑA – DEPARTAMENTO DE LETRAS

Resumen

Según un Herbario tardoantiguo atribuido a Apuleyo, el polvillo de mandrágora mezclado con vino es eficaz para la podagra de la mano derecha y del pie derecho (*Ad podagram quamuis grauissimam de dextra manu et pede dextro*, PS.APUL. *Herb.* 131.3, ed. Howald-Sigerist). Tal doctrina no está atestiguada en ninguna otra fuente conocida. Una nueva lectura de los manuscritos así como el examen del contenido mágico del pasaje permiten concluir que los términos *manus* y *pes* no se refieren aquí al cuerpo humano, es decir, a los miembros afectados de podagra, sino a las raíces secundarias superiores e inferiores de la raíz de la mandrágora. En definitiva, los problemas del pasaje tienen su origen en una segmentación errónea del texto por los editores. En apéndice se ofrece el texto latino y la traducción del capítulo sobre la mandrágora en las ramas α y β del Herbario.

Abstract

According to a late-antique Herbarium attributed to Apuleius, mandrake powder mixed with wine is effective for podagra of the right hand and right foot (Ad podagram quamuis grauissimam de dextra manu et pede dextro, PS.APUL. Herb. 131.3, ed. Howald-Sigerist). Such a doctrine is not attested in any other known source. A new reading of the manuscripts as well as the magical content of this passage allow us to conclude that the anatomical terms manus and pes do not refer here to the human body, i.e., the limbs affected with podagra, but to the upper and lower secondary roots of the mandrake root. In short, the problems of the passage have their origin in an inappropriate segmentation of the text by the editors. The Latin text and the translation of the chapter on mandrake in the α and β families of the Herbarium are given in appendix.

1. Introducción*

Los textos antiguos y medievales han llegado a nosotros fundamentalmente a través de copias en pergamino. El propio método de transmisión lleva implícita la posibilidad de cometer errores durante el acto de copia¹. Y, en rigor, para que un texto pueda ser utilizado como documento histórico con la mayor garantía debe ser antes depurado de dichos errores por un editor. Ahora bien, incluso cuando examinamos un texto desde la óptica del especialista, es frecuente que nos dejemos arrastrar por la comodidad de una edición impresa, sin caer en la cuenta de que el editor condiciona siempre nuestra interpretación del mismo². Constituye un buen ejemplo un Herbario tardoantiguo que la tradición manuscrita coloca bajo el nombre de un tal Apuleyo o Apuleyo Platónico. A pesar de esa atribución, ficticia, el autor nada tiene que ver con Apuleyo de Madaura, puesto que éste vivió en el siglo II y el Herbario no pudo haber sido escrito antes del siglo IV³. Corresponde a E. Howald y H.E. Sigerist el mérito de haber preparado la única edición crítica del Herbario hasta la fecha. Cabe notar también que por primera vez los editores ofrecen una visión panorámica de la intrincada tradición manuscrita y plasman las líneas de transmisión en un stemma como paso previo al

* Una versión previa del presente artículo, con el título *The Use of Mandrake in the Early Middle Ages for Gout, Conception, and as an Anesthetic*, fue presentada en el 52nd International Congress on Medieval Studies (Kalamazoo, May 11-14, 2017), dentro del panel “*Materia Medica: Plants, Animals, and Minerals in Healing*” (Sponsor: Medica. The Society for the Study of Healing in the Middle Ages; Organizer: William H. York, Portland State University). Una redacción ampliada con nuevos datos fue presentada en el Seminario *Realia e restituzione del testo: tre passi problematici (Plin. nat. 29.71; Ps.Apul. herb. 131; Isid. orig. 17.9.30)*, impartido en la Università degli Studi di Catania el 16 de noviembre de 2018 por amable invitación de Vincenzo Ortoleva y Maria Rosaria Petringa (Seminari di critica testuale greca e latina. XIV Ciclo. A.A. 2018-19). Vaya mi agradecimiento a los organizadores y a los participantes en ambos eventos, sin cuyos comentarios algunas de las conclusiones aquí expuestas nunca habrían venido espontáneamente a mi pensamiento.

¹ TARRANT 2016, p. 9-17. Un libro ya clásico sobre la transmisión de los textos antiguos es el de REYNOLDS – WILSON 2013. Si bien centrado en los textos del español medieval, por lo que se refiere a la tipología de los errores es también importante BLECUA 1983, p. 18-30.

² TARRANT 2016, p. XI.

³ La identificación, o la confusión, del nombre con el de Apuleyo de Madaura figura ya en el manuscrito de Londres, BL, Harley 4986, de finales del s. XI, f. 1r, *Apuleius Madaurensis cuius suis salutem*. Un intento por explicar la atribución del *Herbario* a Apuleyo de Madaura se encuentra en VOIGTS 1978. Para una presentación del Herbario y sus problemas remito a MAGGIULLI – BUFFA GIOLITO 1996.

establecimiento del texto⁴. A pesar de sus insuficiencias, ésta constituye todavía la edición de referencia y está considerada como definitiva por muchos estudiosos de la medicina antigua.

No es aquí lugar para enumerar la maraña de problemas que atañen al Herbario. Sus múltiples redacciones y reescrituras, los motivos de su atribución a Apuleyo, la posibilidad de que el opúsculo sobre la *herba vettonica* sea el primer capítulo del Herbario, el estatus del *Praesidium pastillorum* y del capítulo sobre la mandrágora, etc., son cuestiones todavía abiertas que aguardan un estudio en profundidad⁵. Esta nota tiene un objetivo más modesto. Una receta del capítulo sobre la mandrágora presenta, en la edición de Howald y Sigerist, manifiestos problemas de comprensión. La necesidad misma de llamar la atención sobre sus dificultades, soslayadas incluso por los especialistas en la materia, constituye el punto de arranque del presente artículo. Después de ese apartado preliminar, será examinada de nuevo la transmisión manuscrita del pasaje, con el fin de evitar los condicionamientos derivados de una edición que no satisface las exigencias de método actuales. En último lugar será prestada atención al papel de la magia en el capítulo en su conjunto y en la receta en particular, un aspecto infravalorado por los editores y que está en el origen de un importante error en la fijación del texto.

2. Problemas de comprensión en una receta

El pasaje en discusión es el siguiente (Ps.APUL. *Herb.* 131.3 Howald-Sigerist):

*Ad podagram quamuis grauissimam de dextra manu et pede dextro.
Mandragorae tollis scripula singula et facies puluerem et dabis potui in
mero per dies VII, mira celeritate sanatur. Non solum tumorem, sed et
contractionem neruorum utrique ad se reuocat et etiam dolores utrique mire
sanantur. Hoc auctores experimentauerunt.*

En apariencia el texto describe una receta de contenido farmacéutico en sentido estricto. Se trataría de un preparado a base de mandrágora en polvo que, diluida en vino puro y administrada en poción durante siete días, sería eficaz en el tratamiento de la podagra. Formalmente, la receta consta de dos elementos usuales en otras de su mismo género: un título, cuya única función es anunciar de modo sumario las indicaciones médicas de la misma (*Ad podagram quamuis*

⁴ HOWALD – SIGERIST 1927, p. 13-225. En lo sucesivo en las citas del Herbario de ps.Apuleyo utilizaré siempre la mención del número del capítulo y del número de la receta en esta edición.

⁵ Sobre cuestiones como la atribución del Herbario a Apuleyo, la estructura de los capítulos o la colocación del capítulo sobre la mandrágora MAGGIULLI – BUFFA GIOLITO 1996, p. 19-33, p. 33-54 y p. 125-126.

grauissimam, ‘para la podagra, por muy grave que sea’), y a continuación la composición del remedio, su preparación, su modo administración y su eficacia terapéutica. Si bien en apariencia el pasaje resulta comprensible, las dificultades que una lectura cuidadosa saca a la luz no son de orden menor. En primer lugar, de conceder crédito al título, la receta estaría indicada para un episodio agudo de gota en la mano derecha y en el pie derecho (*Ad podagram quamuis grauissimam de dextra manu et pede dextro*). La referencia conjunta a ambas extremidades suscita varias interrogantes. Aunque los síntomas de la dolencia son similares, en los textos latinos antiguos el helenismo *podagra* suele hacer referencia sólo a la gota del pie, mientras que para la gota de la mano era usual el término *cheragra*. A su vez, según las fuentes, ambas dolencias estarían comprendidas dentro de la denominación general de *arthritis*, que designaría de modo genérico cualquier patología de tipo articular, con independencia del miembro afectado⁶. Si en este caso el término *podagra* alude indistintamente –o conjuntamente– a la dolencia del pie y de la mano, necesario es admitir que se trata de una rareza léxica en los textos latinos de medicina. Esa indistinción no puede tener su origen en la ignorancia del autor, puesto que se trata de una patología que cursa con síntomas externos visibles, mencionados además en el pasaje de modo explícito. Adicionalmente cabe destacar que, en lo que se refiere a la terminología médica, el Herbario no suele incurrir en imprecisiones léxicas como la descrita.

Entre los aspectos controvertidos debe ser también mencionado el hecho de que, según el pasaje en discusión, la mandrágora sería eficaz en la curación de la gota de las extremidades del lado derecho. Pues bien, la podagra –y, en su caso, la queragra– puede manifestarse tanto en el lado derecho como en el izquierdo, e

⁶ Cf. CELS. 1.9.1, *Si cui uero dolere nerui solent, quod in podagra cheragraue esse consuevit...*; 4.3.1, *In manibus pedibusque articularum uitia frequentiora longioraque sunt, quae in podagris cheragrisue esse consuerunt*; MART. 1.98.1, *Litigat et podagra Diodorus, Flacce, laborat. / Sed nil patrono porrigit: haec cheragra est*; 9.92.9-10, *... podagra cheragraue secatur / Gaius et mallet uerbera mille pati*. Para otros ejemplos, ThLL III.1006.81 – 1007.7 (s. v. ‘cheragra’); X.2486.61 – 2488.50 (s. v. ‘podagra’). Casio Félix y Celio Aureliano diferencian la podagra, que afecta sólo a las extremidades inferiores, de la *arthritis*, que afecta a cualquier articulación. Cf. CASS. FEL. 52.2 *Et differt podagricus ab arthritico, quia podagrici in crure solum causationem habent, arthritici autem in omnibus articulis*; CAEL. AUR. Chron. 5.2, *De articularum passione, quam Graeci arthritin uocant, et de pedum dolore, quem podagram appellant. Utraque passio a parte corporis quae patitur nomen accepit: altera communiter ab articulis omnibus, altera specialiter a pedibus*. El propio Celio diferencia en el mismo pasaje varios tipos de *arthritis*, a los que corresponden denominaciones diferentes según el lugar afectado: *nam quidam medici arthriticam passionem genus uocant, podagricam uero speciem. Etenim podagra etiam arthritidis recte nuncupatur, siquidem sit in articulis dolor, quamquam in pedibus constitutus. Arthritidis uero non ilico podagra dici potest, siquidem genua uel manus tenens gonagra aut chiragra, uel tenontagra dicatur, si maiores tenuerit neruos*. Para el análisis de ambos términos reenvío a los índices de LANGSLOW 2000, p. 481 y p. 490, así como a los pasajes allí señalados.

incluso en ambos, como ocasionalmente reconocen las fuentes, sin que la receta permita inferir la causa de la restricción sólo a la derecha⁷.

Pero el obstáculo definitivo para comprender el pasaje reside en un término de la receta misma tan banal como preciso en cuanto a su sentido. Se trata del adjetivo *singula*, cuya acepción distributiva no admite duda en latín y cuyas condiciones de empleo pueden, además, ser descritas con toda precisión⁸. Por su sentido distributivo, *singula* implica una referencia a una multiplicidad de elementos, tomados de uno en uno. Pero esa multiplicidad está aquí excluida, puesto que el único referente al que *scripula singula* puede remitir es el genitivo *mandragorae*, es decir, a un solo ingrediente. En síntesis, la expresión *scripula singula*, ‘un escrúpulo de cada, por cada uno un escrúpulo’, reenvía a un número de ingredientes plural, y, siendo ello imposible en el contexto de la expresión *mandragorae scripula singula*, la composición y la preparación del remedio resultan incomprensibles.

3. Las dificultades de los traductores

El pasaje ha debido de resultar incómodo para los traductores a lenguas modernas, cuyas tentativas de traducción acaban siempre obviando el muy preciso sentido del distributivo latino. Por lo que se refiere a trabajos realizados en el ámbito académico, cabe mencionar tres traducciones, dos a lengua francesa, por L. Poitrasson y por M. Pradel-Baquerre, respectivamente, y una al alemán, por K. Brodersen⁹:

“Pour la goutte même la plus pénible, à la main droite et au pied droit.
Tu soulèves un seul scrupule de mandragore et tu en fais une poudre que tu donneras à boire dans du vin pur pendant sept jours: le malade est guéri avec une rapidité incroyable¹⁰.” (L. Poitrasson)

⁷ Cito aquí sólo, a título de ejemplo significativo, el capítulo *Signa podagricorum* que tomo del manuscrito de Viena, ÖNB, 10, f. 334rb, *Nascitur (podagra) ex toti[u]s articolamentis idest commissuris corporis et in uno membro residet. Dolet denique maxime in pollice pedum et plantis a calcaneo. Aliquando in uno pede incipit et in alio mutationem facit.*

⁸ SVENNUNG 1935, p. 167-168; LÖFSTEDT 1958; LEUMANN – HOFMANN – SZANTYR 1972, p. 212-213; ERNOUT – THOMAS 1972, p. 176-177; COLLART – NADJO 1994, p. 40-41.

⁹ POITRASSON 2001, p. 144-145; PRADEL-BAQUERRE 2013, p. 493; BRODERSEN 2015, p. 206-207. A un trabajo de pretensiones más divulgativas, que comprende la transcripción y traducción del texto del manuscrito de Lucca, haré referencia en el tramo final de este mismo artículo.

¹⁰ Por razones desconocidas, POITRASSON 2001, p. 144, no da la traducción de la segunda parte de la receta, desde *Non solum tumorem* hasta *experimentauerunt*.

“Pour la goutte, même dans les cas très graves, touchant la main droite et le pied gauche¹¹.

On prend un scrupule de mandragore à la fois, on la réduit en poudre et on la donnera à boire dans du vin pur pendant sept jours, la guérison est d’une rapidité merveilleuse. Ce traitement résorbe les oedèmes ainsi que les raideurs des articulations et calme à merveille les douleurs liées à ces deux symptômes. Des personnes qui font autorité l’ont expérimenté.” (M. Pradel-Baquerre)

“Bei Gicht, sogar bei sehr schwerer, an der rechten Hand und dem rechten Fuss:

Man nimmt je 1 Skripel Alraune, macht Pulver daraus und gibt es als Getränk in unvermischem Wein 7 Tage lang; (die erkrankte Person) wird in erstaunlicher Schnelligkeit geheilt werden. Nicht nur eine Schwellung, sonder auch eine Zusammenziehung der Bänder auf beiden Seiten ruft sie zu sich und heilt auch Schmerzen auf beiden Seiten erstaunlich. Dies haben Autoritäten selbst erfahren.” (K. Brodersen)

L. Poitrasson parece haber atribuido a *singula* el valor del numeral cardinal *unum*, al que además añade una especie de matiz enfático, el de ‘uno solo’ o ‘solamente uno’ (‘un seul scrupule’)¹². El sentido excluyente de esta expresión carece aquí de fundamento, resultando incluso pintoresco. En último término, cabría interrogarse sobre los motivos de esa restrictiva advertencia, que, hasta donde yo sé, carece de paralelo en otros lugares. Muy al contrario, la posibilidad de modificar los ingredientes o la de aumentar o disminuir la posología era una condición implícita en el género del recetario, como demuestra cualquier cotejo entre las distintas versiones atestiguadas de una misma receta. Indirectamente, la posibilidad de variación se infiere también de advertencias aisladas contra la modificación de un remedio, si bien se trata de casos esporádicos que obedecen a escrúpulos religiosos¹³. En segundo lugar, en los recetarios latinos el empleo de

¹¹ La traducción de M. Pradel-Baquerre presenta aquí un error, con toda seguridad involuntario. El texto latino menciona el pie derecho, no el izquierdo, como dice la traductora.

¹² Ejemplos de empleo del distributivo en lugar del numeral cardinal y viceversa están ya documentados en la literatura de época clásica, pero en unas condiciones de uso limitadas. Cf. al respecto SVENNUNG 1935, p. 292-294; LEUMANN – HOFMANN – SZANTYR 1972, p. 21 y p. 212-213; ERNOUT – THOMAS 1972, p. 176.

¹³ Para la prohibición explícita de modificar los ingredientes o la posología es interesante un *antidotum climax ermaica* transmitido, entre otros, por los manuscritos de Vendôme, BM, 109, ff. 101ra-b, y Copenhague, Det Kongelige Bibliotek, Gamle kgl. Samling 1653 4º, f. 155r-v. Según la tradición, la receta había sido encontrada en Heliópolis grabada sobre un altar dedicado al Sol. Los ingredientes, en número de sesenta, están dispuestos en orden de posología creciente. Después de la composición de la receta se encuentra una advertencia amenazadora: *Iste sunt autem execrationes metuende ad obseruationes omnium religionum nequis addat aliquid aut minuat aut speciem pro specie ponat* (Vendôme, BM, 109, f. 101rb), *Vide ne species pro speciebus mutes aut ei aliquid augeas aut minuas* (Copenhague Det Kongelige Bibliotek, Gamle kgl. Samling 1653 4º, f. 155r). A pesar de tal advertencia, la

un distributivo en lugar de su correspondiente cardinal es inusual¹⁴. En el concreto caso de *singulus*, éste suele mantener en la literatura de recetas su estricto valor distributivo, al que concurren también otros medios expresivos, como el adverbio *ana* o ablativos del tipo *pari mensura*, *pari pondere*, *equalibus ponderibus*, etc.¹⁵ Basten aquí, a modo de comprobación, algunos ejemplos de *singulus* procedentes de recetarios variados:

CASS. FEL. 71.5, *Recipit (= trociscus epilepticis) castorei, abrotani, radicum panacis, omnium trium dr. IIII; piperis albi, rutae hortinae summitatum dr. binas, croci et cyperi dr. singulas.*

MARCELL. *Med.* 8.18, *Accipit (= collyrium): acacia den. XVI, cadmia den. XII, aloes den. II; croci, myrrae, opii lecti, singulorum denarios binos; ibid. 36.57, Tunc oleum percolabis et adicies in id samsuci, saliucaae, cyperi, cardamomi, singularum rerum selibras ...*

PS.GAL., *Liber tertius* 50.5 (ed. Fischer), *Antidotum eis tale facis, id est post cauterem: scillam coctam in aqua lapatii agrestis, semen chamaedryos et chamaepityos, capparis radices et tamarici semen singulas drachmas ...*

Lorscher *Arzneibuch* 1.46 (ed. Stoll), *Ad fauces limpidandas: tracanti ~ III, uuae passe enucleate ~ IIII, nuclei ~ II, croci ~ I, mellis dispumati quantum sufficit. Accipis mane et sero cocliaria singula.*

La interpretación de *singula* con el valor de *unum* parece asimismo excluida en nuestro caso por el propio *usus scribendi* tanto del recetario pseudoapuleyano como de los demás textos del mismo corpus, que utilizan siempre el numeral cardinal cuando el autor quiere hacer explícita la posología. De entre los múltiples casos posibles cito aquí, al azar, los siguientes:

composición del antídoto presenta diferencias entre manuscritos, es decir, la prohibición explícita no mantuvo la receta al margen de modificaciones.

¹⁴ La expresión de la dosis por medio del numeral cardinal era absolutamente predominante en los recetarios desde la Antigüedad. Para abundantes muestras en este sentido remito, entre otros, a SINGER 1923; FISCHER 1980; JOUANA-BOUCHET 2016; FERRACES RODRÍGUEZ 2019. En cambio, ejemplos como el de ORIB. *Eup.* 4.82 Aa, *accipis cocliaria uina (= bina) uel terna ieiunus ...*, citado por SVENNING 1935, p. 193, son excepcionales.

¹⁵ Para ejemplos con *ana*, ‘de cada uno’, PS.GAL. *Liber tertius* 35.7 (ed. Fischer), *Antidotum leue ad ut supra: carpobalsamum, batu, irisillyrica, hysopum, ruta, hypericum, petroselinum Macedonicum ana ~ I, mel dispumatatum quod sufficit ...*; ibid. 46.6, *Quibus antidotum ad uulnus mundandum tale conficis: murrum trocliten ~ I, gummi ~ II; thus masculum, crocum ana ~ I*; Comp. Vat.-Pal. 9 (ed. Ferraces), *Smigma et saponis ad faciem expurgandam ab omni aspredine uel ferburas: psimithiu, afronitru alba, nitru, ana ~ IS; mastice, storace, opobalsamu, ana ~ IIII; foliu, spica nardi, carpobalsamu, ana drag. III; sapone gallicu pilas C*; ibid. 25, *Puluis ad epilepticos. Recipit hec: costu, piper, bratteos, ana ~ I*. Para ejemplos de *paria pondera, aequa pondera*, etc. PS.GAL. *Liber tertius* 58.3 (ed. Fischer), *Item aliud cataplasma: aprotanum, stercus columbinum, picem et resinam, thus et galbanum, aequalia pondera in se habentia, coctum in plagella imponis et fascias*; Comp. Vat.-Pal. 24, *Puluis ad cardiacos sanandos. Recipit haec: rasura eboris, gariofoli, spica, reu ponticu, ossum de cor cerui, ossa dactuli, cinnamomum, costu, zinziber, corallu, omnia aequis ponderibus.*

PS.MUSA, *Herb. Vett.* 25, *Vettonicae dragmam I ex aqua calida ciato I da triduo bibat*; *ibid.* 28, *Vettonicae dragmas II, aquae calidae ciatos II, ex uino austeri ciatis II sub accessione dato bibere*; *ibid.* 38, *Vettonicae dragmas III, mellis unciam I, coquito mel, donec indurescat, ex aqua calida ciatis II bibat.*

PS.APUL. *Herb.* 88.2, *Herbae rubi teneri cimas IX et murtae siluaticae cimas idem IX, mali granati sicci cortices III, coquantur in se et in calida earum sedes encatisma ...*; *ibid.* 105.1, *Herbam cerefolium uiridem cimas III colligit et puleium in ligno teris, mellis coclearium malaxas ...*; *ibid.* 109.1, *Herbae titimalli fruticem teris et in uino ciatis II ex eadem mittis sucos coclearia II, dato ieiuno bibere, sanabitur.*

PLAC. *Med.* 1.3 rec. β, *Cornus ceruini puluerem dragmam I cum uini ciato I et aquae ciatos II potui dabis, miraberis effectum bonum.*

A la luz de cuanto antecede, la traducción del pasaje sobre la podagra por L. Poitrasson no sólo resulta forzada, sino que encuentra obstáculos lingüísticos importantes y entra, además, en contradicción con los datos ofrecidos por la mayoría de los recetarios hasta ahora conocidos.

Por su parte, M. Pradel-Baquerre y K. Brodersen o bien no han advertido el problema o bien han preferido sobrevolar en silencio una dificultad que hubiese requerido por lo menos una aclaración en nota a pie de página. En efecto, traducir *scripula singula* por medio de ‘un scrupule’, como hace M. Pradel-Baquerre, podría encuadrarse también, en última instancia, dentro del uso del distributivo con el valor del numeral cardinal, con las dificultades ya apuntadas. Pero ni siquiera debe de haber sido ése el propósito de la traductora, por cuanto añade un difícil ‘à la fois’, en un forzado intento por dar sentido a un distributivo en el que sin duda percibió oscuridad. En la traducción del pasaje al alemán por K. Brodersen, todavía más literal que la de sus precedentes francesas, el distributivo ‘je’ encuentra los mismos obstáculos que los apuntados a propósito de éstas; en definitiva, los mismos que presenta el término *singula* en el texto latino tal como fue editado por Howald y Sigerist.

En resumen, del pasaje no se infiere indicio alguno que autorice a ver ahí un empleo de *singula* con un sentido distinto del que tiene habitualmente en latín. En consecuencia, antes de entregarse a conjeturas precipitadas, conviene agotar todas las posibilidades de explicación del término en su estricta acepción distributiva.

4. La tradición manuscrita utilizada en la edición del Herbario por Howald y Sigerist

En casos como el presente, donde el texto ofrecido por los editores resulta insatisfactorio, es siempre oportuno recordar dos hechos tan obvios como frecuentemente olvidados: el de que estamos ante un texto ‘editado’, es decir, mediatizado por manos ajenas a las del autor; y el de que el editor nos ofrece

siempre su personal interpretación de los datos. En consecuencia, ante un pasaje todavía oscuro conviene releer los manuscritos para ‘replicar el experimento’. Se trata, en última instancia, de recorrer el mismo camino que los editores y verificar de nuevo los datos para ver si un eventual indicio hasta ahora descuidado puede conducirnos hacia una solución diferente de la propuesta hasta la fecha.

En su edición del Herbario, Howald y Sigerist consultaron una tradición manuscrita amplia, si bien la fijación del texto fue realizada sobre una base mucho más exigua. Los editores distinguieron en la tradición tres ramas, para las que utilizaron los signos convencionales α , β , γ . En la rama α agrupan tres manuscritos, el de Lucca, Biblioteca Statale, 296, copiado en la Italia del Norte hacia el siglo X, y dos procedentes de área germánica: el de Londres, BL, Harley 4986, s. XIex., y el de Viena, ÖNB, 187, s. XIII¹⁶. A ellos deben añadirse ahora otros dos testigos, el de Eton, College Library, 204, del siglo XII, y el de Londres, Wellcome Library, 573, de mediados del siglo XIII¹⁷. El de Eton no presenta utilidad, puesto que parece seguro apógrafo del Harley 4986. En cambio, a pesar de su datación tardía, el de la Wellcome Library ofrece en general mejores lecciones que los demás testigos de la misma familia, lo cual le confiere la máxima autoridad¹⁸.

A la rama β pertenece la mayor parte de los testigos del Herbario manejados por Howald y Sigerist. Y a ella se adscriben también aquellos que han sido identificados a medida que la digitalización de fondos de diversas bibliotecas los iba haciendo accesibles en red¹⁹. Por su parte, la rama γ está constituida por sólo dos manuscritos, los de Leiden, Bibliotheek der Rijksuniversiteit, VLQ 9, del s. VII, y el de Kassel, Landesbibliothek, 2º cod. phys. et hist. nat. 10, del s. IX

¹⁶ Descripciones rigurosas del manuscrito de Lucca son accesibles en BECCARIA 1956, p. 285-288 (con bibliografía) y, secundariamente, en *Catalogo di manoscritti* 1985, p. 91-93 (la entrada sobre el manuscrito de Lucca es de M.R. Pagnoni Sturlese y L. Sturlese). El Harleiano fue descrito también por BECCARIA 1956, p. 252-254. Además, véase al respecto COLLINS 2000, p. 158-162 (Lucca 296); p. 226-228 (Harley 4986 y Viena 187).

¹⁷ Para el manuscrito de Eton COLLINS 2000, p. 209. La descripción estándar del 573 de la Wellcome Library es la de MOORAT 1962, p. 446-448.

¹⁸ Me baso para ello en los resultados de la colación de textos de cierta extensión como las *Curae quae ex hominibus atque animalibus fiunt*, el recetario *Ad cauculum*, y las *Curae herbarum*. Los dos primeros cuentan con edición crítica en FERRACES RODRÍGUEZ 2013 y 2015, respectivamente.

¹⁹ Entre los manuscritos no conocidos por los editores se encuentra el importante códice de La Haya, Museum Meermannno-Westreenianum, 10.D.7, del siglo X, que tampoco figura en BECCARIA 1956. Una colación preliminar del texto del *Liber medicinae ex animalibus* de Sexto Plácito Papiense me ha permitido adscribirlo con seguridad a un subgrupo común con el de Wrocław, Bibl. Univ., III.F.19, del siglo IX, y el de Oxford, Bodleian Library, Bodley 130, de finales del siglo XI.

(= K)²⁰. Por lo que se refiere al corpus mencionado, ambos contienen sólo el *De herba uettonica liber*, atribuido a Antonio Musa, y el Herbario atribuido a Apuleyo. Si bien en esta rama el Herbario está incompleto, entre los capítulos conservados en el manuscrito de Kassel figura el relativo a la mandrágora, objeto principal del presente trabajo.

Tanto en el caso del Herbario como en el de los demás recetarios del mismo corpus, Howald y Sigerist conceden crédito máximo a la rama α , mientras las variantes de β y de γ suelen figurar en el aparato crítico²¹. En este sentido, el capítulo sobre la mandrágora ocupa un lugar especial, por cuanto la tradición manuscrita ofrece dos textos diferentes sin relación entre sí. En la rama α el capítulo está centrado sobre todo en los aspectos mágicos y presenta una división en dos partes: ofrece primero una extensa presentación de la planta, con particular atención a su rito de extracción, y después su utilidad terapéutica, en un sector constituido por una tirada de remedios sometidos al esquema *titulus morbi*-receta. La rama γ , representada aquí sólo por el manuscrito de Kassel, da un texto idéntico al de α , al que precede otro pasaje sobre la mandrágora, tomado éste de los *Dynamidia* pseudohipocráticos²². Por el contrario, la rama β sustituye el texto de α - γ por una reescritura del capítulo que a la mandrágora dedica el *Liber medicinae ex herbis feminis*²³. Coherentes con su consideración de la rama α como representante de la forma más genuina del Herbario, también en el capítulo sobre la mandrágora es el texto de α el que Howald y Sigerist editan como texto del autor, advirtiendo en el aparato crítico que en β el capítulo deriva de una fuente distinta.

5. La receta para la podagra en los manuscritos

El texto de la receta sobre la podagra es, en las ramas α y γ , como sigue:

1. Rama α :

Lucca, Biblioteca Statale, 296, s. X, f. 18r (= L) / Londres, Wellcome Library, 573, s. XIII, f. 36rv (= W):

²⁰ El manuscrito de Leiden fue descrito por DE MEYIER 1975, p. 20-25 (con bibliografía); para el de Kassel remito a BECCARIA 1956, p. 218-220. Además, interesa al respecto COLLINS 2000, p. 167-179, para el manuscrito de Leiden, y p. 189-191, para el de Kassel.

²¹ Idéntica actitud adoptan cuando α y β dan redacciones diferentes, como es el caso de los textos de zooterapia. Los editores publican los dos textos en columnas paralelas, pero, cuando el orden de capítulos o de recetas dentro de un capítulo no coinciden, modifican el orden de β para adaptarlo al de α .

²² Aunque HOWALD – SIGERIST 1927, p. 222, identifican ese pasaje previo con el capítulo de *Herb. fem.* sobre la mandrágora, se trata, en realidad, de un fragmento del capítulo de los *Dynamidia* pseudohipocráticos sobre dicha planta.

²³ Reenvío a este propósito al Apéndice 2 del presente trabajo.

Ad podagram quamuis grauis grauissimam de (de om. W) dextra manu et pede dextro mandragore (mandagore L) tollis scripula singula et facies puluerem et dabis potui in mero per dies septem mira celeritate sanabitur. Non solum tumor sed et contritionem utriusque ad se reuocat etiam dolores utriusque mire sanantur hoc auctores experimentauerunt.

Londres, BL, Harley 4986, s. XIex., f. 44r (= H):

Ad grauem podagram. Si dextra manu et pede dextro mandragore tollis scripulas singulas puluerabis et dabis in potu in mero per VII dies mira celeritate sanabitur et non solum tumorem sed et contractionem neruorum utrumque ad se reuocat et utriusque dolores mire sanantur quod experimento auctorum probatum est.

Viena, ÖNB, 187, s. XIII, f. 17vb (= V):

Ad podagram grauem. Si e dextra manu et pede dextro herbe mandragore tollis scripulas singulas et facies puluerem et dabis potui in mero per dies septem celeritate sanabitur non solum tumorem sed et contractionem neruorum utrumque ad se reuocat etiam et dolores utriusque mire sanantur. Hoc auctores experimentauerunt.

2. Rama γ :

Kassel, Landesbibliothek, phys. et hist. nat. 10, s. IX, f. 35r (= K):

Ad podagra quamuis grauissima sit de dextera manum et pedem dextrum mandragorae tollis scriptula singula et facis puluerem et facis potum in mero per dies VII mira celeritate sanabitur non solum tumor sed et contractio neruorum utriusque ad se reuocat et etiam dolores mire sanantur. Hoc auctores experimentauerunt.

En este apartado deben ser todavía mencionados el manuscrito de Glasgow, Hunterian Museum, 96 (T. 4. 13.), de finales del siglo VIII o de principios del IX (= G), y el de Montecassino, Biblioteca dell'Abbazia, 97, del siglo X (= C). El de Glasgow no contiene ninguno de los recetarios del corpus, pero ofrece el pasaje problemático en el marco de una colección más amplia de recetas de polifarmacia²⁴. A pesar de esa condición absolutamente marginal en relación con el Herbario, su datación temprana y su empleo casi literal del pasaje le confieren un eventual interés en la restitución de la receta. El texto de ésta es en G como sigue (f. 165r)²⁵:

Ad podagra quamuis grauissima sit Dextra manus et pedes dextra mandracora tollis scripula singula et facies puluerem et dabis potui mero

²⁴ Descripción del manuscrito en YOUNG – AITKEN 1908, p. 103-105; LOWE 1935, p. 12 (nº 156).

²⁵ El pasaje había sido ya editado por el propio SIGERIST 1923, p. 149, cuya foliación es errónea: el texto figura en el f. 165r, no en el 169r. Dado que las transcripciones de Sigerist no son siempre exactas, por razones de cautela he preferido transcribir de nuevo el pasaje a partir del manuscrito mismo.

per dies septe mira celeritate sanabitur non solu tumor sed et contraccionem neruorum utique reuocat et dolores utique sanantur. Hoc auctores expermentatum abuerunt.

El caso del manuscrito casinense es distinto. Se trata de un importante eslabón en la transmisión de los textos de medicina tardoantiguos durante la Alta Edad Media²⁶. Si bien Howald y Sigerist lo sitúan dentro de la rama α del corpus, su colocación exacta dentro del stemma es todavía incierta, por cuanto es seguro que a veces contamina la recensión α con la recensión β ²⁷. Por otra parte, en el caso concreto de la receta para la podagra, ofrece una versión reescrita, cuya filiación representa un problema todavía no resuelto. En consecuencia, su testimonio merece consideración por separado. El texto de la receta en cuestión es, en el manuscrito casinense, el siguiente (p. 522a-b):

*Ad podagra quamuis grauissima.
Herbe mandragoreꝝ dextram manum et pedem dextrum tollis scripula singula et facies puluere et dabis potui in mero per dies VI mira celeritate sanat. Non solum tumorem sed et contractione neruorum utrique ad se reuocat et dolores utrique sanantur. Hoc auctores experimentauerunt.*

Liberados de los condicionamientos de la edición de Howald y Sigerist, el pasaje muestra menor grado de dificultad. Por lo que respecta a la rama α , HV forman un subgrupo que procede de zona germánica y que suele alterar conscientemente los textos, bien sea para subsanar pasajes de transmisión defectuosa o bien para facilitar la comprensión de lugares cuyo sentido podría resultar ambiguo. A pesar de tales intervenciones, su testimonio es útil en el presente caso, por cuanto nos informa sobre cómo habían interpretado los respectivos copistas un pasaje que a nosotros nos causa problema.

Al margen del empleo del adjetivo *grauis*, en grado positivo, resulta obvio que en HV el título de la receta es más simple que en el resto de la tradición: *Ad grauem podagram* (H), *Ad podagram grauem* (V). Para los fines aquí perseguidos es secundario saber si la conjunción condicional *Si* es producto de un error por mala interpretación de una forma verbal *sit* como la que da el manuscrito de Kassel. Más allá de esta posibilidad, que exige todavía un examen detenido, es seguro que para los copistas de HV, así como para el de su ancestro, el título era simple, y que en la conjunción condicional comenzaba la receta propiamente dicha. En consecuencia, el segmento *dextra manu et pede dextro* quedaría fuera

²⁶ Una descripción que no ha perdido todavía actualidad figura en BECCARIA 1956, p. 297-303. El códice casinense debe de haber sido copiado en Capua durante el exilio de la comunidad tras la destrucción de la abadía por los sarracenos en el año 883, según ADACHER – OROFINO 1984. Véase, además, la noticia dedicada al mismo códice, de la mano también de G. Orofino, en el catálogo *Virgilio e il Chiostro* 1996, p. 136-138, con bibliografía. Cabe añadir ahora COLLINS 2000, p. 179-180.

²⁷ FERRACES RODRÍGUEZ 2017.

del título y haría referencia a la mandrágora. Haciendo extensiva la conclusión al resto de manuscritos, resultaría que en LW el título de la receta debería ser solamente *Ad podagram quamuis grauissimam*²⁸, “Para la podagra, incluso muy grave”, mientras que en K subsistiría la duda entre *Ad podagra quamuis grauissima* o *Ad podagra quamuis grauissima sit*, “Para la podagra, aunque sea muy grave”.

En cuanto al testimonio complementario de los manuscritos de Glasgow y de Montecassino, G resulta de escasa ayuda en este punto. Si bien en él el título de la receta semeja idéntico al de K, el estado casi caótico de la morfología en el segmento que sigue, *dextra manus et pedes dextra mandracora*, deja en la incertidumbre la cuestión de saber si *dextra manus et pedes dextra* ha de ser vinculado al término *podagra*, como hacen Howald y Sigerist, o al término *mandragorae* (aquí con la grafía faltosa *mandracora*)²⁹. En cambio, el testigo de Montecassino, que da el texto a dos columnas, resulta de claridad meridiana. En primer lugar, el título de la receta está ahora perfectamente individualizado, ocupando en su totalidad la penúltima línea de la columna a, mientras en la línea siguiente comienza la receta con la frase *Herbe mandragore dextram manum*, con la letra inicial en capitales, como en las restantes recetas. No hay duda, pues, de que en este caso el título era *Ad podagra quamuis grauissima*. Por otra parte, en la receta propiamente dicha el orden de palabras ha sido modificado, de modo que la interpretación de la secuencia *Herbe mandragore dextram manum et pedem dextrum* apenas deja margen para la duda: se trata de la mano derecha y del pie derecho de la mandrágora. Esta conclusión no sólo coincide con la que se infiere de los manuscritos HV, sino que resulta igualmente posible en el caso de LW y en el de K, si bien en estos últimos el hecho de que título y receta estén copiados a línea corrida ofrece margen de interpretación al editor en cuanto al corte exacto entre el título y el comienzo de la receta propiamente dicha.

En síntesis, el problema estriba en una elección entre dos alternativas: a) la de referir los dos términos de anatomía a la podagra, tal como hacen Howald y Sigerist, con las dificultades más arriba señaladas; b) la de interpretar que, más allá de la construcción sintáctica, *dextra manus* y *pes dexter* no forman parte del título, sino que constituyen el inicio de la receta propiamente dicha y se refieren a la mandrágora. Esta hipótesis resolvería, en su caso, el problema del distributivo *singula*, cuyo significado resultaría perfectamente transparente. En los epígrafes siguientes trataré de demostrar que ésta es la lectura correcta del pasaje; en

²⁸ En la secuencia *Ad podagram quamuis grauis grauissimam*, de LW, el término *grauis*, en apariencia una palabra autónoma, debe de ser una ditografía cometida por un copista por influjo del inicio de la palabra siguiente.

²⁹ Aunque el texto se lee con dificultad, el manuscrito da la inicial de *Dextra manus* en mayúscula, lo que parece indicar que para el copista el título finalizaba en *sit*. Pero es ésta una deducción todavía insegura.

definitiva, que los problemas derivan de una incorrecta segmentación del texto por Howald y Sigerist.

6. El imaginario colectivo: atribución de figura antropomorfa a la mandrágora

Que, en su sentido primario, *manus* y *pes* son dos términos pertenecientes al léxico de la anatomía humana es punto que no admite discusión³⁰. Desde esta perspectiva, que en el pasaje del ps.Apuleyo Howald y Sigerist los hayan asociado a la podagra, mencionada previamente, y hayan considerado que el segmento textual correspondiente forma parte del título de la receta resulta una deducción lógica en un pasaje de contenido terapéutico. Permanece, sin embargo, el inconveniente de que esta dolencia afecta, en su acepción estricta, sólo a los miembros inferiores, y la mención conjunta de pies y manos no debió de pasar desapercibida para Sigerist, a fin de cuentas un estudioso con sólida formación en el ámbito de la medicina. Aun soslayado este problema, subsiste la necesidad de explicar las razones de la limitación explícita –y excluyente– a los miembros de la parte corporal derecha.

El pasaje refiere uno de los usos medicinales de la mandrágora, a la que el imaginario colectivo, desde la Antigüedad hasta fechas recientes, atribuyó poderes extraordinarios tanto en el ámbito de la medicina como en el estrictamente mágico irracional³¹. Del amplio espectro de creencias relacionadas con la planta sobresale la atribución a la misma de forma humana. Por carecer de tallo, su parte aérea –es decir, sus hojas y sus frutos– venía asimilada a una cabeza y representada usualmente en función de cabellera. Por su parte, las extrañas formas que adquiere la raíz en estado adulto –un tronco central, provisto de ramificaciones laterales así como de prolongaciones en su extremo inferior, a modo de raíces secundarias– provocaron su fácil asimilación a la forma de un cuerpo humano, con la distinción anatómica de un tronco y dos pares de extremidades. La figura antropomorfa de la mandrágora es un aspecto en el que inciden sin descanso las fuentes antiguas y medievales. Vale la pena mencionar, a título de ejemplo, una entrada de los *Hermeneumata* del manuscrito del Vaticano, BAV, Reg. lat. 1260, s. IX, f. 173vc (CGL III.585.1), *Mandragora herba quae odorem habet grandem qui hominem extra mentem facit, et est eius radix in similitudine corporis humani*; o el capítulo *De mandragora dicitur* del manuscrito de Sankt Gallen, Stiftsbibliothek, 751, del

³⁰ ANDRÉ 1991, p. 95-97 (*manus*) y p. 114 (*pes*).

³¹ De entre la copiosa bibliografía sobre la mandrágora en la Antigüedad cito aquí sólo algunos títulos indispensables: RANDOLPH 1905; STEIER 1928; RAHNER 1963; WITTLIN 1999; SCARBOROUGH 2002; VAN DEN BERG – DIRCKSEN 2009. Un trabajo mucho más interesante de lo que permite suponer la revista en que fue publicado es el de SAMORINI 2017.

siglo IX, p. 392, que comienza afirmando la semejanza de la planta con una persona, *ipsa mandragora habet similitudinem hominem iacentem*. Pero el texto más citado a este propósito es aquél en que Isidoro de Sevilla explica la etimología de uno de sus nombres (*Etym.* 17.9.30) ... *Hanc (= mandragoram) poetae antropomorfon appellant quod habeat radicem formam hominis simulantem*³². Aunque los términos *poetae* y *antropomorfon* son debidos a faltas de copista, lo importante para nuestro propósito es la afirmación de que la raíz de mandrágora se asemeja a la figura de un cuerpo humano. Es seguro que Isidoro toma la información de fuentes previas, aunque no todas han sido identificadas³³. Después de Isidoro, cuyo pasaje fue reutilizado a este propósito durante toda la Edad Media, otras fuentes, anónimas o de autoría conocida, inciden en la misma idea³⁴.

Por lo que se refiere al terreno iconográfico, la mandrágora –de la que las fuentes botánicas distinguían dos variedades, macho y hembra– venía siempre representada en forma de figura humana, de ordinario con marcado acento en sus atributos sexuales masculinos o femeninos. La representación antropomorfa de la mandrágora es frecuente en manuscritos iluminados, especialmente en aquellos que transmiten la obra de Dioscórides en griego o el corpus tardoantiguo de fito-zooterapia, que suelen incidir no sólo en la finalidad de identificar la planta, sino sobre todo en los aspectos rituales de su extracción con el fin de evitar las funestas consecuencias derivadas de la inobservancia del rito³⁵.

³² Para el libro 17 de las *Etimologías* utilizo la edición de ANDRÉ 1981.

³³ Una visión muy precisa de las fuentes y métodos de reutilización de las mismas por Isidoro la ofrece DÍAZ Y DÍAZ 2009, p. 180-200.

³⁴ El pasaje de Isidoro fue ampliamente reutilizado en época medieval. Cito aquí solamente algunos ejemplos: Beda, *Allegorica expositio in Cantica canticorum* 6 (PL 91, 1203D); *Lib. gloss.* s. v. ‘mandragora’ (Paris, BnF, lat. 11529, f. 186vb); glosario *Agrestia et siluestria animalia* 136 (cf. FERRACES RODRÍGUEZ 2010, p. 126) Rab. Mauro, *De universo*, 19, 8 (PL 111, 0528D); Bartolom. Angl. *De proprietatibus rerum* 17, 104; Mart. Legion., *Sermones* 14 (PL 208, 0762B); Rup. Tuit., *Commentaria in Canticum Canticorum* 6, 7 (PL 168, 0949A); *Physiologus* latino, versión *B-Is*, 34 (Cf. MORINI 1996, p. 82-84; ZAMBON 2018, p. 354-355). Además, a través del *Liber glossarum*, la noticia de Isidoro pasó por vía indirecta a las *Glossae Salomonis*, al *Lexicon* de Papías, a Hugución de Pisa y al *Catholicon*, de Iohannes Balbus, ya en el siglo XIII.

³⁵ Tanto en el caso del Herbario pseudoapuleyano como en el del *Liber medicinae ex herbis feminis*, los códices suelen ofrecer al lado del texto sobre la mandrágora la representación iconográfica de la planta, diferenciando los atributos sexuales de la mandrágora macho de los de la mandrágora hembra. Cito aquí algunos ejemplos tomados de manuscritos latinos de medicina: Berlín, Staatsbibliothek, lat. qu. 198, f. 149v; Città del Vaticano, BAV, Pal. lat. 291, f. 238v; Kassel, Landesbibliothek, 2º cod. phys. et hist. nat. 10, f. 34v; Florencia, BML, 73.41, f. 93v; *ibid.*, 73.16, f. 147r y f. 148v; Londres, BL, Harley 4986, f. 44r; *ibid.*, Harley 278, f. 48v; *ibid.*, Harley 1585, f. 57r; *ibid.*, Harley 5294, f. 43r y f. 46v; *ibid.*, Sloane 1975, f. 49r y f. 57r; Leiden, Bibl. der Rijksuniversiteit, BPL 1283, f. 35v; Oxford, Bodleian Library, Ashmolean 1431, f. 31r y f. 34r; *ibid.*, Ashmolean 1462, f. 45r y f. 67r; *ibid.* Laud. Misc. 247, f. 163v. La representación humana de la mandrágora figuraba ya en la tradición

Es en el contexto de la asimilación de la mandrágora a la figura de un cuerpo humano cómo debe ser interpretado el capítulo del herbario pseudoapuleyano en su conjunto y la receta sobre la podagra en particular. De este modo adquiere sentido la mención de la mano y del pie de la planta en el acto de curar la podagra. Los dos términos anatómicos no están referidos al cuerpo humano, como parece en una lectura apresurada que debió de confundir a Howald y a Sigerist, sino a la raíz de la mandrágora, cuyas ramificaciones laterales, en ocasiones de forma un tanto estrambótica, venían interpretadas precisamente como extremidades superiores e inferiores de dicha planta.

7. La crítica interna

Los problemas del pasaje desaparecen si el segmento *de dextra manu et pede dextro* forma parte de la receta misma y no del título, como erróneamente creyeron Howald y Sigerist. Esa conclusión se infiere también cuando se tiene en cuenta el capítulo completo, que gira en su totalidad en torno a la concepción antropomorfa de la mandrágora. La parte introductoria, que precede a las recetas, presenta un amplio desarrollo basado en los aspectos maravillosos de la planta. Especial mención merece el método de extracción por medio de un perro, que perece en lugar del herborista, o bien por medio de una pértiga, cuya mecánica permitía también eludir las consecuencias fatales de dicha extracción. El léxico empleado en la descripción de la mandrágora no pertenece al dominio de la botánica, sino al de la anatomía humana. Entre otros detalles, la mandrágora puede ser identificada por su cabeza, que durante la noche brilla como una lámpara, *nocte tamquam lucerna sic lucet caput eius*. La planta es también representada como un ser animado que huye (*fugit*) ante la presencia de una persona impura. En consecuencia, antes de proceder a su extracción ha de ser encerrada por medio de un círculo trazado con herramienta metálica. Después se excava con vara de marfil y se aparta la tierra hasta dejar al descubierto las raíces. Pero el autor no utiliza el término *radix*, propio de la botánica, sino *manus* y *pes*, ambos en plural, para indicar las prolongaciones que arrancan del tronco central radicular: *cum uideris pedes eius herbae mandragorae et manus eius, tunc demum et herbam adligabis de fune nouo*.

Este último ejemplo bastaría por sí solo para confirmar que también en la receta para la podagra los mismos términos de anatomía tienen como referente el genitivo *mandragorae*. Las coincidencias alcanzan incluso a la colocación de los términos, con el genitivo *mandragorae* pospuesto en ambos casos. Pero todavía en dos ocasiones está documentado el empleo de terminología anatómica humana

manuscrita del Dioscórides griego, por ejemplo, Viena, ÖNB, med. gr. 1, f. 4v y 5v; Bologna, Biblioteca Universitaria, gr. 3632, f. 378r y 379r.

en el ámbito botánico. Se trata de la receta para la curación de la epilepsia (PS.APUL. *Herb.* 131.4), que sigue inmediatamente a la de la podagra, y de la receta referida a la contracción de los nervios por enfriamiento (PS.APUL.*Herb.* 131.6). En ambos casos la parte de la planta utilizada es el cuerpo central de la raíz triturado y reducido a polvillo. Manteniendo también la distinción entre el tronco central y sus prolongaciones laterales, para el primero el autor utiliza el término *corpus*, en dos frases muy similares: *De corpore ipsius mandragorae tribulas scripulum I...* (131.4), *Tollis de corpore ipsius herbae unciam I ...* (131.6).

El empleo de léxico de la anatomía humana para describir la morfología de la mandrágora es casi sistemático en el capítulo. Ello viene a confirmar que también en la tercera receta son las ‘manos’ y los ‘pies’ de la mandrágora molidos en polvo el ingrediente utilizado en la curación de la podagra.

8. Potencia curativa excepcional de la derecha frente a la izquierda

La correcta segmentación del texto desemboca directamente en la reducción del título de la receta a esquemas formularios, una concisa frase formada por la preposición *ad* seguida del nombre de la patología en acusativo, *Ad podagram quamuis grauissimam*. Más allá de que ahora los términos *pedes* y *manus* no se refieran a la anatomía humana, sino a la raíz de la mandrágora, una vez restablecido el inicio correcto de la receta subsiste todavía el problema de averiguar el porqué de la restricción explícita a las raíces secundarias de la parte derecha. La necesidad de explicación es mayor, por cuanto la tradición manuscrita se muestra unánime en este detalle y, por tanto, es seguro que dicha restricción responde a una voluntad consciente del autor. La respuesta se encuentra en la creencia, ampliamente atestiguada en las fuentes antiguas, de que el lado derecho estaba dotado de mayor fuerza que el izquierdo. Trasladada esta concepción al ámbito mágico-terapéutico, ello implicaba la necesaria deducción de que cualquier miembro u órgano situado en la parte derecha estaba provisto de mayor potencia curativa que su correspondiente en el lado opuesto. Testimonio explícito de tal creencia se encuentra en un autor como Plinio, que pone como ejemplo la contraposición entre el brazo derecho, más fuerte, frente al brazo izquierdo, más débil, lo cual explicaría, además, el absoluto predominio numérico de personas diestras en comparación con el reducido número de personas zurdas³⁶. A la misma idea responde en origen la concepción del útero materno como dotado de dos cavidades opuestas, una situada en el lado izquierdo y otra en el derecho. En la situada a la derecha se engendraría un varón, mientras que el feto engendrado en

³⁶ Véase, al respecto, el comentario a PLIN. *Nat.* 7.77 en BEAGON 2005, p. 260-261.

la izquierda sería de sexo femenino³⁷. A su vez, en lo que se refiere a signos externos, ello determinaría el mayor volumen del seno derecho de la madre en caso de engendrar un varón, mientras que el tamaño similar de los senos sería indicativo de un feto de sexo femenino³⁸.

Esta correlación general entre izquierda-derecha y un mayor o menor poder tiene también su reflejo en el terreno específico de la eficacia de los remedios, y en particular de los amuletos. Buena muestra de ello la ofrece un capítulo del mismo Herbario de ps.Apuleyo a propósito de la planta denominada *priapiscus* o *satyrion*. Uno de los remedios consiste en el empleo de la raíz de priapisco en caso de impotencia sexual del varón, *Si quis ad mulierem non potuerit* (PS.APUL. Herb. 15.3). Aunque en apariencia se trata de una receta de farmacia, en la que entran otros ingredientes, como la pimienta y la miel, en realidad estamos ante un remedio de la esfera irracional basado en el principio de curación por iguales. La raíz del priapisco está formada por dos tubérculos, que las fuentes asimilan a la forma de testículos. Es el nombre de la planta y, sobre todo, el tubérculo de la raíz, con su forma testicular, los que dan fundamento a su poder curativo en casos de impotencia. Pero, además, el texto advierte explícitamente que ha de ser utilizado el ‘testículo’ derecho, que es el de mayor tamaño: *Herbe priapisci radicem, sed et testiculum dextrum, qui maior est, teres eum, etc*³⁹. Aunque en ámbito distinto, la asociación del hemisferio derecho a un mayor volumen y a una mayor potencia responde al mismo esquema de pensamiento que el mencionado a propósito del útero materno.

³⁷ Al respecto, PARKER 2012, p. 107-124 (especialmente p. 111); BOURBON 2017. Cf. HIPP. Aph. 5.48 Littré: “Ἐμβρυα τὰ μὲν ἄρσενα ἐν τοῖς δεξιῶσι, τὰ δὲ θήλεα ἐν τοῖσιν ἀριστεροῖσι μᾶλλον, “El feto masculino está colocado en el lado derecho, el feto femenino en el lado izquierdo”.

³⁸ La idea está ya presente en HIPP. Aph. 5.38 Littré: Γυναικὶ ἐν γαστρὶ ἐχούσῃ ἢν ὁ ἕτερος μασθὸς ἰσχνὸς γένηται, δίδυμα ἐχούσῃ, θάτερον ἐκτιτρώσκει καὶ ἢν μὲν ὁ δεξιὸς ἰσχνὸς γένηται, τὸ ἄρσεν· ἢν δὲ ὁ ἀριστερὸς, τὸ θήλυ, “Si una mujer está encinta de gemelos y tiene caído cualquiera de los senos, aborta uno u otro de los fetos; si en una mujer encinta el seno derecho está caído, aborta un niño; pero si lo está el izquierdo, aborta una niña”. Entre las fuentes latinas cito aquí un ejemplo que tomo del manuscrito de Bern, Burgerbibliothek, 806, *Si dextra mamilla maior est quam sinistra masculum portat*, “Si el seno derecho es mayor que el izquierdo (la mujer) lleva dentro un niño”.

³⁹ PS.APUL. Herb. 15.3, *Si quis ad mulierem non potuerit. Herbae priapisci radicem, sed et testiculum dextrum, qui maior est, teres eum, et piperis grana XLVII, mellis uncias IV, in uino optimo medicamen soluis et pondus scripula IX per triduo sumes*, “En caso de impotencia para la mujer. Muelas raíz de priapisco –pero con su testículo derecho, que es el de mayor tamaño– y cuarenta y siete granos de pimienta con cuatro onzas de miel; disuelves el preparado en vino del mejor y tomas una dosis de tres escrúpulos durante tres días.” Una receta redactada casi en los mismos términos figura entre los *Additamenta* a la obra de Teodoro Prisciano publicados en ROSE 1894, p. 347, 6-9. Véase también el siguiente remedio contra la impotencia transmitido por el manuscrito de Londres, BL, Sloane 475, f. 230r, *Accipe uulpem uiuam et tolle testiculum dextrum et fac puluerem et cum uino parum ieiunus bibat*, “Coge un zorro vivo, quítale el testículo derecho y muélelo. Que beba una pizca con vino en ayunas.”

El corpus tardoantiguo de fitoterapia y zooterapia ofrece otros ejemplos en el mismo sentido. Para la *Epistula de taxone* la tradición manuscrita da dos redacciones diferentes⁴⁰. De ellas la transmitida por la rama α es la más antigua, mientras que la rama β da una reescritura más tardía⁴¹. El texto antiguo menciona el empleo del pie del tejón como amuleto para salir victorioso en cualquier batalla. Pero no se trata de un pie cualquiera del cuadrúpedo, sino del pie anterior derecho, *pedem quoque eius dextrum priorem isdem uerbis tollis*, etc⁴². La elección no es fortuita. No sólo los pies anteriores del animal, utilizados para la excavación de profundas madrigueras y para la actividad depredadora, están más desarrollados que los posteriores, sino que, además, al pie derecho le venía atribuida una fuerza mayor que al izquierdo y, en consecuencia, también mayor potencia como remedio. En suma, el pie anterior derecho del tejón reunía el mayor poder como amuleto y de ahí su empleo como garantía de victoria en la batalla. En el mismo sentido cabe mencionar una receta contra la gingivitis transmitida dentro de un amplio recetario médico del manuscrito de Sankt Gallen, Stiftsbibliothek, 751, s. IX, p. 200: *Ne gingiue doleant leporis manus dextra, hoc est pede priore, conbure et tere et in cinere eius cum oleo et, dum liquidum fuerit, ex eo gingiuas unguito*, “Para que no duelan las encías. Calcina la mano derecha de una liebre, es decir, la del pie anterior; muele su ceniza echando aceite y, cuando se haga líquido, unta con ellas las encías.” Como en el caso precedente, también ahora es un miembro anterior derecho el que garantiza la eficacia curativa y los aspectos irracionales de la receta se muestran indisolublemente unidos a los técnico-rationales.

En el caso del pasaje relativo a la curación de la podagra, el empleo de las prolongaciones de la raíz de mandrágora que arrancan de la parte derecha del tronco central responde al mismo esquema de pensamiento. El simple hecho de su colocación relativa respecto al eje central de la raíz determinaba una potencia mayor y, en consecuencia, una eficacia también mayor en la curación de la dolencia.

⁴⁰ HOWALD – SIGERIST 1927, p. 227-232.

⁴¹ No se trata de dos redacciones paralelas que derivan de modo independiente de un ancestro común, como se afirma habitualmente. Un estudio detallado de los paralelos, basado en el establecimiento de un nuevo texto crítico, ofrece pruebas indiscutibles de que estamos ante un texto antiguo (α) y una reescritura del mismo (β).

⁴² *Pedem quoque eius dextrum priorem isdem uerbis tolles: ‘In nomine Dei tollo te ad remedium’. Et in quacumque contentione uel in pugna fuerit uictor euadis, dum pedem eius totum habes*, “Le quitas el pie anterior derecho diciendo las palabras siguientes: ‘en nombre del Dios te quito para hacer de ti un remedio’. Y en cualquier refriega o batalla que surja sales vencedor, con tal que tengas el pie entero.” HOWALD – SIGERIST 1927, p. 230, dan un texto un poco diferente, en el que no faltan errores e intervenciones editoriales injustificadas.

9. Recapitulación y conclusión

Al término de la explicación precedente resulta la indubitable conclusión de que la mencionada receta para la curación de la podagra requiere una intervención editorial tan mínima como importante en cuanto al contenido. Howald y Sigerist, cuyo esfuerzo por desenredar la enmarañada tradición del ps.Apuleyo es todavía hoy digno de encomio, erraron en la segmentación de este pasaje concreto, impelidos por la mención conjunta de una patología del pie e, inmediatamente después, de dos extremidades –una mano y un pie– que estimaron referidas al cuerpo humano. Esta asociación les impidió prestar la debida atención al contenido mágico que impregna todo el capítulo y que en este caso es todavía más acentuado por tratarse de la mandrágora, planta mágica por antonomasia desde la Antigüedad. Pero, sobre todo, debe de haber sido la fijación exclusiva en el cuerpo humano el factor que les impidió reconocer el valor de un importante manuscrito por ellos utilizado, el de Montecassino, Biblioteca dell'Abbazia, 97. A pesar de haber modificado la redacción de la receta, el copista interpretó el pasaje de modo certero⁴³. En consecuencia, su testimonio es de importancia crucial para segmentar adecuadamente el texto ofrecido por los demás testigos. Con independencia de modificaciones de orden menor que eventualmente puedan resultar de un estudio más detenido de la tradición, es seguro que el texto de la receta para la podagra debe ser segmentado como sigue:

*Ad podagram quamuis grauissimam.
De dextra manu et pede dextro mandragorae tollis scripula singula et facies
puluerem et dabis potui in mero per dies VII; mira celeritate sanatur. Non
solum tumorem, sed et contractionem neruorum utrique ad se reuocat et
etiam dolores utrique mire sanatur. Hoc auctores experimentauerunt.*

Si bien de propósito mucho más limitado que el de la edición de Howald y Sigerist o el de las traducciones citadas más arriba, debe ser mencionado en este punto el volumen de estudios que acompañó en su día a la publicación de una edición facsímil del manuscrito de Lucca, Biblioteca Statale, 296. El volumen incluye una transcripción y traducción de todos los textos del manuscrito, realizadas ambas por J.M. Cañas Reillo⁴⁴. En lo que se refiere al pasaje del Herbario de ps.Apuleyo, dicho trabajo muestra una desconcertante contradicción. Mientras el texto latino ha sido segmentado de modo idéntico al que muestra la edición de Howald y Sigerist, incluyendo la referencia al pie y a la mano dentro del título de la receta, en la traducción ambos términos de anatomía son referidos

⁴³ Cf. HUNGER 1935, p. 160, donde están enfrentados los textos del manuscrito casinense y el de la edición Howald-Sigerist.

⁴⁴ *Herbolarium* 2007.

a la mandrágora⁴⁵. Es esta última una interpretación correcta, pero el hecho de que la transcripción y la traducción carezcan de notas explicativas deja sin aclaración el misterio de saber cómo, a partir de un texto original que ha segmentado de modo incorrecto, el traductor ha podido dar una traducción correcta. Quizás la respuesta haya de ser buscada una vez más en la edición de Howald y Sigerist, que Cañas Reíllo debe de haber tomado como autoridad, dejándose arrastrar, como hicieron también Poitrasson, Pradel-Baquerre y Brodersen, por una edición impresa que requiere profunda revisión. En definitiva, tanto la contradicción en que incurre Cañas Reíllo como las dificultades que enfrentaron los demás traductores son secuelas de una edición meritoria para su época, pero muy imperfecta. Y los hechos aquí señalados vienen una vez más a confirmar que, antes de utilizar un texto como documento histórico, es imprescindible adoptar una actitud crítica ante cualquier edición, necesariamente tamizada por un editor.

BIBLIOGRAFÍA

ADACHER S. – OROFINO G. 1984, “I manoscritti medici dell’Archivio dell’Abbazia di Montecassino”, *Kos* 5, p. 6-16.

ANDRÉ J. 1981, *Isidore de Séville. Étymologies, livre XVII*, Paris.

— 1991, *Le vocabulaire latin de l’anatomie*, Paris.

BANDINI A.M. 1776, *Catalogus codicum latinorum Bibliothecae Mediceae Laurentianae*. Tomus III, Firenze.

BEAGON M. 2005, *The Elder Pliny on the Human Animal. Natural History. Book 7*. Translated with Introduction and Historical Commentary, Oxford.

BECCARIA A. 1956, *I codici di medicina del periodo presalernitano (secoli IX, X e XI)*, Roma.

BLECUA A. 1983, *Manual de crítica textual*, Madrid.

⁴⁵ *Herbolarium* 2007, p. 191, *Ad podagram, quamuis grauis, grauissimam de dextra manu et pede dextro: mandragore tollis scripula singula et facies puluerem et dabis potui in mero per dies septem, mira celeritate sanabitur*; *ibid.*, p. 332, “Para la podagra (por grave que sea), incluso gravísima: coges sendos escrúpulos de la mano derecha y del pie derecho de la mandrágora, los reduces a polvo y lo das a beber en vino durante siete días. La podagra quedará curada de forma maravillosa.”

- BOURBON F. 2017, "Predicting and choosing baby's gender in the Hippocratic Corpus", *Medicina nei secoli* 29.1, p. 51-70.
- BRODERSEN K. 2015, *Apuleius. Heilkräuterbuch. Herbarius. Lateinisch und Deutsch*. Zweisprachige Ausgabe, Wiesbaden.
- Catalogo di manoscritti filosofici nelle biblioteche italiane*, V, Firenze 1985.
- COLLART J. – NADJO L. 1994, *La grammaire du latin*, Paris.
- COLLINS M. 2000, *Medieval Herbals. The Illustrative Traditions*, London.
- DE MEYER K.A. 1975, *Codices Vossiani Latini*, II, Leiden.
- DÍAZ Y DÍAZ M.C. 2009, "Introducción general", in *San Isidoro de Sevilla. Etimologías*. Edición bilingüe. Texto latino, versión española y notas por J. Oroz Reta y M.A. Marcos Casquero, Madrid, p. 1-257.
- ERNOUT A. – THOMAS F. 1972, *Syntaxe Latine*, 2^e édition, 5^e tirage revu et corrigé, Paris.
- FERRACES RODRÍGUEZ A. 2010, "El glosario *Agrestia et siluestria animalia* (Florenca, Biblioteca Medicea Laurenziana, 73.41, ff. 1v-8r). Estudio, edición crítica y comentario", *Voces* 21, p. 89-144.
- 2013, "Magia, medicina y veterinaria en la Antigüedad Tardía: *editio princeps* del recetario médico *Ad cauculum*", *Maia* 65, p. 715-764.
- 2015, *Curae quae ex hominibus atque animalibus fiunt*. I. Estudio y edición crítica, Santiago de Compostela.
- 2017, "Contaminación textual y censura ideológica en la *Epistula Hipparchi de taxone* (Montecassino, Biblioteca dell'Abbazia, V. 97, pp. 532b-533a)", *Medicina nei secoli* 29.3, p. 999-1032.
- 2019, "Un recetario médico altomedieval (Città del Vaticano, BAV, Pal. lat. 1088, ff. 50r-66r): ensayo de edición crítica", in *Cui tali cura vel remedio subvenitur. De animales y enfermedades en la Edad Media europea*, G. Pérez Barcala (ed.), Avellino, p. 41-80.
- FISCHER K.-D. 1980, *Pelagonius. Ars veterinaria*, Leipzig.
- Herbolarium et materia medica (ms. 296). Libro de Estudios*. Ensayos de A. Touwaide, con textos de A. Ferraces Rodríguez. Transcripción y traducción del texto del manuscrito por J.M. Cañas Reillo, Madrid-Lucca, 2007.

- HOWALD E. – SIGERIST H.E. 1927, *Antonii Musae de herba vettonica liber. Pseudoapulei Herbarius. Anonymi de taxone liber. Sexti Placiti liber medicinae ex animalibus etc.*, Leipzig-Berlin.
- HUNGER F.W.T. 1935, *The Herbal of Pseudo-Apuleius from the ninth-century manuscript in the abbey of Monte Cassino [Cassinensis 97] together with the first printed edition of Joh. Phil. De Lignamine [Editio princeps Romae 1481] both in facsimile*, Leyden.
- JOUANNA-BOUCHET J. 2016, *Scribonius Largus. Compositions médicales*, Paris.
- KÄSTNER H.F. 1896, *Kritisches und Exegetisches zu Pseudo-Dioskorides de herbis femininis*, Programm des K. Neuen Gymnasiums zu Regensburg für das Studienjahr 1895/96, Regensburg.
- 1896-97, “Pseudo-Dioscoridis de herbis femininis”, *Hermes* 31, p. 578-636 & 32, p. 160.
- LANGSLOW D. 2000, *Medical Latin in the Roman Empire*, Oxford.
- LEUMANN M. – HOFMANN J.B. – SZANTYR A. 1972, *Lateinische Grammatik. Zweiter Band*, München.
- LÖFSTEDT B. 1958, “Zum Gebrauch der lateinischen distributiven Zahlwörter”, *Eranos* 56, p. 71-117; 188-223.
- LOWE E.A. 1935, *Codices Latini Antiquiores*, II, Oxford.
- MAGGIULLI G. – BUFFA GIOLITO M.F. 1996, *L'altro Apuleio. Problemi aperti per una nuova edizione dell'Herbarius*, Napoli.
- Medicina antiqua. Libri quattuor medicinae.* Fac-similé du Codex Vindobonensis 93, conservé à Vienne à la Bibliothèque Nationale d'Autriche, accompagné de la traduction française des textes latins par M. Dulong et des études de Charles H. Talbot et F. Unterkircher, Paris 1978.
- Medicina antiqua. Cuatro libros de medicina. Codex Vindobonensis 93.* Presentación de D. Gracia. Introducción histórico médica de Ch.H. Talbot. Introducción codicológica e iconográfica de F. Unterkircher. Traducción del código de C. Pita, Madrid 1997.
- MOGGI G. – TESI M. 1986, *Piante e fiori nelle miniature laurenziane (secc. VI-XVIII)*, Firenze.
- MOORAT S.A.J. 1962, *Catalogue of Western manuscripts on medicine and science in the Wellcome Historical Medical Library*, I. *Mss. written before 1650 A.D.*, London.

- MORINI L. 1996, *Bestiari medievali*, Torino.
- OROFINO G. 1990, “Gli erbari di età sveva”, in *Gli erbari medievali tra scienza simbolo e magia. Testi del VII Colloquio Medievale. Palermo, 5-6 maggio 1988* (Scrinium. Quaderni ed estratti di Schede Medievali, 10), M. Oldoni – G. Orofino – A. de Martino (eds.), Palermo, p. 325-346.
- PARKER H. 2012, “Women and Medicine”, in *A Companion to Women in the Ancient World*, S.L. James and S. Dillon (eds.), London, p. 107-124.
- POITRASSON L. 2001, *Pseudo-Apulée. Herbarius. Introduction, traduction et commentaire*, Mémoire de Maîtrise, Université de Provence, Aix-en-Provence.
- PRADEL-BAQUERRE M. 2013, *Ps.-Apulée, Herbarier. Introduction, traduction et commentaire*. Thèse, Université Paul-Valéry Montpellier III, Montpellier.
- RAHNER H. 1963, “Moly and Mandragora in Pagan and Christian Symbolism”, *Greek Myths and Christian Mystery*, London, p. 179-277.
- RANDOLPH Ch.B. 1905, “The Mandragora of the Ancients in Folk-Lore and Medicine”, *Proceedings of the American Academy of Arts and Sciences* 40, p. 487-537.
- REYNOLDS L.D. – WILSON N.G. 2013, *Scribes and Scholars: A Guide to the Transmission of Greek and Latin Literature*, Oxford.
- ROSE V. 1894, *Theodori Prisciani Euporiston libri III cum physicorum fragmento et additamentis pseudo-Theodoreis*, Lipsiae.
- SAMORINI G. 2017, “Odori sensuali: il profumo del frutto di Mandragora”, *Erboristeria Domani* 401, p. 72-79.
- SCARBOROUGH J. 2002, “Herbs of the Field and Herbs of the Garden in Byzantine Medical Pharmacy”, in *Byzantine Garden Culture*, A. Littlewood, H. Maguire, J. Wolschke-Buhlmann (eds.), Washington D. D., p. 177-188.
- SIGERIST H.E. 1923, *Studien und Texte zur frühmittelalterlichen Rezeptliteratur*, Leipzig.
- STEIER M. 1928, “Mandragoras”, *RE Pauly-Wissowa* XIV.1, Stuttgart, col. 1028-1037.
- SVENNUNG J. 1935, *Untersuchungen zu Palladius und zur lateinischen Fach- und Volkssprache*, Lund.

- TARRANT R. 2016, *Texts, editors, and readers. Methods and problems in Latin textual criticism*, Cambridge.
- Virgilio e il Chiostro. Manoscritti di autori classici e civiltà monastica (Abbazia di Montecassino, 8 luglio – 8 dicembre 1996)*, Roma 1996.
- VAN ARSDALL A. – KLUG H.W. – BLANZ P. 2009, “The mandrake plant and its legend: a new perspective”, in *Old Names–New Growth. Proceedings of the 2nd ASPNS Conference, University of Graz, Austria, 6-10 June 2007, and Related Essays*, P. Bierbaumer, H.W. Klug (eds.), Frankfurt am Main, p. 285-346.
- VAN DEN BERG M. – DIRCKSEN M. 2008, “Mandrake from Antiquity to Harry Potter”, *Akroterion* 53, p. 67-79.
- VOIGTS L.E. 1978, “The significance of the name Apuleius to the Herbarium Apulei”, *Bulletin of the History of Medicine* 52, p. 214-227.
- WITTLIN D. 1999, *Mandragora. Eine Arzneipflanze in Antike, Mittelalter und Neuzeit*, Basel.
- YOUNG J. – AITKEN P.H. 1908, *A Catalogue of the Manuscripts in the Library of The Hunterian Museum in the University of Glasgow*, Glasgow.
- ZAMBON F. 2018, *Bestiari tardoantichi e medievali*, Milano.
- ZOTTER H. 1986, *Die medizinische Sammelhandschrift Cod. Vindobonensis 93 in lateinischer und deutscher Sprache*, Graz.

APÉNDICES

1. El capítulo sobre la mandrágora en las ramas α y γ del Herbario de ps.Apuleyo (Howald-Sigerist 1927, p. 222-225): texto latino y traducción

El texto latino es el editado por Howald y Sigerist, con la corrección de los términos que he marcado en cursiva. En tales lugares me ha parecido más oportuno adoptar lecturas de otros códices también consultados por los editores y que ellos mismos mencionan en el aparato crítico. Además de una nueva segmentación del texto en la receta objeto aquí de

atención, también he corregido ocasionalmente la puntuación ofrecida por Howald y Sigerist, para hacer más fácil la comprensión del texto latino.

1.1. Texto latino

Effectus herbae mandragorae.

Quam sic colligi oportet, quia magna est *uirtus* ac beneficia eius. Ad quam cum perueneris ita eam intelleges: nocte tamquam lucerna sic lucet caput eius. Cum uideris, cito circumduces eam ferro, ne tibi fugiat. Talis ac tanta est uirtus eius, ut uenientem ad se hominem inmundum, cito ante eum fugit. Ideo circumducis eam ferro et ita circa eam effodies, ne eam de ferro tangas, et diligentissime de palo eboreo amoues ante eam terram, et, cum uideris pedes eius herbae mandragorae et manus eius, tunc demum et herbam adligabis de fune nouo. Et postquam adligasti herbam, tunc et cani adligabis in collo. *Ante quem* canem esurientem facis et mitte paulo longius illi escam cani[s], quo tendens possit herbam euellere. Quod si nolueris canem decipere, quia tantam fertur ipsa herba habere diuinitatem, ut qui eam euellet, eodem momento illum decipiat –ideoque ergo, ut superius dixi, si canem nolueris decipere, facies uice manganum: si uelis perticam figere grandem, cui ligabis in cacumine funem nouum de quo herba ligata est, ita ut se incurbet; facies quasi muscipuli genus de longe, tunc demum uirtute sua pertica erigens se statim herbam mandragoram euellet. Mox uero cum tibi fuerit data in potestate, hoc est in manibus, integra herba, statim de foliis eius sucum in ampullam uitream reponis, et cum aduenerint necessitates hominibus, sic facies:

1. Ad capitis dolorem et cui somnus non uenit.

Pro anacollima in frontem inducis. Sucus eius herbae eodem modo capitis dolorem sedat, etiam somnus ei cito ueniet mira celeritate.

2. Ad aurium dolorem.

Sucus eius cum oleo nardino solutum mixturas, suffundis auribus; statim mire sanat.

3. Ad podagram quamuis grauissimam.

De dextra manu et pede dextro mandragorae tollis scripula singula et facies puluerem et dabis potui in mero per dies VII; mira celeritate sanatur. Non solum tumorem, sed et contractionem neruorum utriusque ad se reuocat et etiam dolores utriusque mire sanantur. Hoc auctores experimentauerunt.

4. Ad epilepticos, hoc est daemonicos, et qui spasmus patiuntur, sic facies:

De corpore ipsius herbae mandragorae tribulas scripulum I et dabis bibere in aqua calida, quantum merus continet; statim mirifice sanantur.

5. Ad filacteria infantium propter fascinum aut indicium.

Infantibus in collo suspendis in linteolo mundo et de tela ligabis, ita ut ad tempus non nomines.

6. Ad perfrictionem et neruorum contractionem.

Tollis de corpore ipsius herbae unciam I, tribulas puluerem tenuissimum, conmisces cum oleo suaue et perungues eos, qui supradictas curas habent.

7. Si qua generis cuiusque malitia in domo uisa fuerit.

Herbae mandragorae quantumcumque in media domo habeas, omnia mala expellit.

1.2. Traducción

Poderes de la planta de mandrágora.

Se debe recolectar del modo siguiente, porque su poder y sus beneficios son ingentes. Cuando te acerques a ella la distinguirás porque de noche su cabeza alumbraba como una lámpara. Cuando la veas, con la herramienta trazarás enseguida un círculo a su alrededor, para que no escape de ti. Su poder es tal y tan grande que, al acercársele una persona impura, de inmediato rehúye su presencia. Por eso con la herramienta tienes que trazar a su alrededor un círculo y excavar a su alrededor cuidando que la herramienta no la toque. Con mucho cuidado separas la tierra con una vara de marfil. Cuando tengas a la vista los pies y las manos de la mandrágora, en ese momento la atas con una cuerda sin estrenar. Una vez atada, atarás la cuerda también al cuello de un perro. A dicho perro lo habrás dejado antes hambriento y le echas comida a lo lejos, para que al tirar arranque la planta. Si no quieres matar al perro –porque dicen que la planta tiene tal facultad divina que mata al instante al que la arranca–, por eso, como he dicho, si no quieres matar al perro, buscas una artimaña: clava una pértiga grande y atarás a su punta una cuerda sin estrenar a la que previamente has atado también la planta, haciendo una curvatura con la pértiga. Harás como una especie de lanzadera a distancia y, finalmente, la pértiga al ponerse recta por su propio impulso arrancará inmediatamente la planta de mandrágora. Una vez que tengas en tu poder, es decir, en tus manos, la planta entera, guardas enseguida el jugo de sus hojas en una ampolla de vidrio y, cuando surja alguna urgencia humana, harás así⁴⁶:

1. Para quien sufre cefalea y no puede conciliar el sueño.

La extiendes sobre la frente a modo de pomada. Aplicado del mismo modo, el jugo de la planta calma la cefalea y le hace conciliar enseguida el sueño, con increíble rapidez.

2. Para el dolor de oídos.

Mezclas jugo de mandrágora diluido en aceite de nardo, viertes en los oídos; es cura increíblemente instantánea.

3. Para la podagra, por más grave que sea.

Tomas un escrúpulo⁴⁷ de la mano derecha y otro del pie derecho de una mandrágora, lo muelas en polvo y lo das a beber con vino puro durante siete días. Cura con increíble rapidez. Devuelve completamente a su estado normal no sólo la tumoración,

⁴⁶ El texto presenta un desajuste. En esta parte introductoria el ingrediente mencionado es el jugo de las hojas de mandrágora, que sólo resulta adecuado para las dos primeras recetas. En los demás casos se trata del empleo de la raíz, bien como amuleto, bien como ingrediente de una receta de farmacia. Resulta difícil averiguar con certeza si esa incoherencia es resultado de una composición del capítulo en dos fases o si se trata de un descuido del autor. El hecho de que en la parte introductoria sean mencionados reiteradamente los pies y las manos de la mandrágora conviene con las recetas 3-7, de modo que o bien un descuido del autor o bien la falta de una revisión final del texto parecen hipótesis muy verosímiles.

⁴⁷ El escrúpulo (*scrupulum* o *scripulum*) era una unidad de peso equivalente a 1,1 gramos.

sino también la contracción muscular y sana de modo increíble los dolores. Está comprobado por autoridades reconocidas.

4. Para los que tienen epilepsia, es decir, los poseídos, y sufren espasmos.

Harás así: del cuerpo de la planta de mandrágora mueles la cantidad de un escrúpulo y se lo das a beber con agua cálida en cantidad equivalente a la de una copa. Sana de modo increíble e instantáneo.

5. Como amuleto protector para los niños, para evitar una maldición o un mal presagio.

La cuelgas al cuello del niño en un paño limpio, atando con cordón de tela y evitando en ese momento pronunciar su nombre.

6. Para el enfriamiento y contracción muscular.

Tomas una onza⁴⁸ del cuerpo de la planta, mueles en polvo finísimo, mezclas con aceite suave y lo untas a quien sufre esos problemas.

7. Si se percibe en la casa la presencia de un mal, de cualquier tipo que sea.

Debes poner una pizca de planta de mandrágora en el centro de la casa; aleja todo tipo de mal.

2. El capítulo 15 del *Liber medicinae ex herbis feminis* y su reescritura en la rama β del Herbario de ps.Apuleyo: texto latino y traducción

Ya Howald y Sigerist advertían en el aparato crítico que la rama β del Herbario omitía el texto (pseudo)apuleyano sobre la mandrágora y daba en su lugar el capítulo del *Pseudo-Dioscoridis de herbis femininis* sobre la misma planta⁴⁹. Para este último remitían a la única edición existente, publicada por H.F. Kästner en 1896-97. Se trata de una edición crítica realizada a partir de sólo tres manuscritos, no colacionados directamente por el editor⁵⁰. El opúsculo, que ha sido transmitido dentro de la rama β del corpus tardoantiguo de fito-zooterapia, tiene una tradición manuscrita numerosa y su verdadero título es *Liber medicinae ex herbis feminis*. He preparado una nueva edición crítica sobre la base de todos los manuscritos conocidos. De ella tomo el texto sobre la mandrágora para el presente apéndice.

Con todo, cabe advertir que las indicaciones de Howald y Sigerist inducen a error. Los manuscritos del Herbario pseudoapuleyano no dan el capítulo del *Liber medicinae ex herbis feminis* sobre la mandrágora, sino una reescritura del mismo, en la que destaca como nota llamativa la modificación del esquema de presentación de las recetas. Éstas han sido ahora sometidas a una estructura bimembre, formada por un título que recoge de

⁴⁸ La onza (*uncia*) equivalía de modo aproximado a 27,2 gramos.

⁴⁹ HOWALD – SIGERIST 1927, p. 222.

⁵⁰ KÄSTNER 1896-97. Es interesante, además, KÄSTNER 1896. El editor preparó la edición sobre la base de tres manuscritos que habían sido colacionados por H. Koebert para sus estudios sobre el Herbario de ps.Apuleyo: Florencia, BML, 73.41; *ibid.*, 73.16; y Paris, BnF, lat. 6862.

modo formulario las indicaciones terapéuticas (*Ad oculorum feruores*, *Ad stigmata corporum*, etc.) y la receta propiamente dicha, que describe la preparación, modo de administración y eficacia terapéutica del remedio. Este modo de presentación de las recetas es el que adoptan, sin excepción, todos los capítulos del Herbario pseudoapuleyano, de modo que, al reescribir el capítulo del *Liber medicinae ex herbis feminis*, el anónimo autor de la reescritura no hace sino adaptarlo al nuevo recetario, unificando las recetas desde el punto de vista formal.

El capítulo modificado fue transcrito recientemente por G. Maggiulli y M.F. Buffa Giolito sin mencionar la fuente, a pesar de que ésta había sido ya señalada por Howald y Sigerist⁵¹. Después de consultar un amplio número de manuscritos he transcrito el capítulo de la rama β a partir del manuscrito de Florencia, BML, 73.16⁵². Aunque se trata de un testigo considerado habitualmente como gemelo del de Viena, ÖNB, 93, en realidad entre uno y otro existen variantes de lectura⁵³. Aún así, es seguro que ambos fueron copiados en el siglo XIII a partir de un mismo original. A pesar de su datación tardía no es infrecuente que el manuscrito florentino y el vindobonense ofrezcan lecciones originales donde testigos más tempranos muestran deturpación. De donde cabe presumir que los dos remontan, en última instancia, a un ejemplar remoto cercano al arquetipo. En consecuencia, se trata de dos testigos de la mayor autoridad.

⁵¹ MAGGIULLI – BUFFA GIOLITO 1996, p. 125-126. Además cabe citar la transcripción y traducción del capítulo a partir del manuscrito de Viena, ÖNB, 93, del s. XIII, en los volúmenes que acompañaron a la publicación del facsímil del manuscrito en diversas lenguas: ZOTTER 1986, p. 196-197; *Medicina antiqua* 1978, p. 115; *Medicina antiqua* 1997, p. 152-153. En general, las traducciones mencionadas son muy pobres, y aun a veces incomprensibles, por haber sido realizadas sobre un texto en bruto, que requeriría una depuración previa a manos de un editor.

⁵² Los manuscritos que he consultado son los siguientes: Città del Vaticano, BAV, Barb. lat. 160, f. 27v; Florencia, BML, 73.16, f. 147r-v; Herten, Bibl. des Grafen Nesselrode-Reichenstein, 192, f. 33v-34r; Londres, BL, Add. 8928, f. 49v-50r; Harley 4986, f. 43v-44r; Harley 5294, f. 43r-43v; Harley 1585, f. 202-204; Sloane 1975, f. 49v-50r; Montpellier, Bibliothèque de la Faculté de Médecine, 277, f. 28v; Oxford, Bodleian Library, Ashmolean 1431, f. 31r; Ashmolean 1462, f. 45r; Auct. F.5.31, f. 22v; París, Bibliothèque de l’Arsenal, 1031, s. XIV, f. 47r-v; New Haven, Yale Medical Library, 18, s. XIV-XV, f. 62v-63r; Padova, Biblioteca del Orto Botanico, Ar.26, f. 148v; Padova, Biblioteca del Seminario Vescovile, 454, f. 49r-v; Soissons, BM, 50, s. XV, f. 32r-v; Viena, ÖNB, 93, f. 117v-118r.

⁵³ Para la relación entre el manuscrito florentino y el vindobonense, OROFINO 1990; COLLINS 2000, p. 209-220. Descripción del manuscrito 73.16 de Florencia en BANDINI 1776, col. 35-42; MOGGI – TESI 1986, p. 17-18.

2.1. Texto y traducción de *Herb. fem. 15*

2.1.1. Texto latino

Nomen herbae: mandragora.

1. Plerique apollinarem uel malum terrae uocant. Huius genera sunt duo, masculus et femina. Masculus folia habet alba, maiora, mala [itidem maiora] in magnitudinem mali matiani. Utriusque uis una est. **2.** Huius folia recentia oculorum feruoribus cum polenta prosunt nec non et uulneribus in feruore. Eadem collectiones omnesque duritias soluunt et spargunt. Eadem stigmata corporum septem diebus leuiter infricata sine ulceratione detergunt. Eadem in sale diuturno tempore seruata hanc ipsam uim medendi in omnibus habet. **3.** Radix autem cum aceto trita ignem sacrum curat, cum melle uel cum oleo trita contra morsus serpentium prodest, cum aqua choeradas dissoluit, cum polenta articulorum dolores sedat. Praeterea cortex radices eius in libris tribus et sex congia in uini dulcis amphoram mittitur et reponitur ut ad medicinae usum maturescat, et ex eo uino tres cyatos uncias IIII et semiunciam his bibendum datur quorum corpus propter curam secandum est, ut hac potione soporati dolorem secturae non sentiant. **4.** Mala autem ipsius, si uel oleficiantur uel edantur, soporem torporemque, ut uocem auferant, faciunt. **5.** Sucus quoque ex cortice tritae radices expressus in uase fictili uel sole uel leni igniculo coquitur ita ut adsidue agitetur, donec in crassitudinem mellis coactus ad medicinae usum reponatur. Radices etiam siccae reseruantur pluribus usibus profuturae.

2.1.2. Traducción

Nombre de la planta: mandrágora.

1. Muchos la llaman planta de Apolo o manzana de tierra. Hay dos variedades, macho y hembra. El macho tiene las hojas claras, mayores y unas ‘manzanas’ [también mayores] del tamaño de una manzana matiana. Ambas tienen las mismas propiedades. **2.** Sus hojas frescas son eficaces, con polenta, para las inflamaciones oculares así como para las heridas con inflamación. También resuelven y deshacen todo tipo de abscesos y durezas. Friccionadas suavemente durante siete días limpian también las manchas corporales sin provocar ulceración. Guardada en sal durante largo tiempo tiene este mismo poder de curación en cualquiera de sus partes. **3.** Su raíz majada con vinagre cura la erisipela, majada con miel o con aceite es eficaz en caso de mordedura de serpiente, con agua disuelve las escrófulas, con polenta calma los dolores articulatorios. Aún más: se echan tres libras y seis congios de la corteza de su raíz en un ánfora de vino dulce y se deja madurar para su empleo medicinal. De ese vino se dan a beber tres tazas, cuatro onzas y media, a aquellos cuyo cuerpo va a ser sometido a cirugía, para que, adormecidos con esta poción, no sientan el dolor del corte. **4.** Si se huelen o comen ‘manzanas’ de mandrágora, provocan adormecimiento e inconsciencia, hasta quedar sin voz. **5.** Una vez exprimido el jugo de la corteza de la raíz, se pone a cocer en vasija de barro, o bien al sol

o bien a fuego suave, removiendo con frecuencia, hasta que alcance la densidad de la miel. Luego se guarda para uso medicinal. También se guardan sus hojas secas, por su eficacia en multitud de circunstancias.

2.2. Transcripción y traducción de Ps.Apul. Herb. 131 rec. β (Florencia, BML, 73.16, s. XIII, ff. 147r-v)

2.2.1. Texto latino

Nomen herbe: mandragoras.

Huius herbe genera sunt duo, masculus et femina; masculus folia albidiora habet et maiora, mala in magnitudine mali matiani. Utriusque uis una est.

1. Prima cura: ad oculorum dolorem feruores.

Huius folia recentia cum polenta tunsa oculis superposita prosunt ualidissime et uulneribus in feruore. Eadem collectiones omnesque duritias soluit et spargit.

2. Ad stigmata corporum.

Septem diebus leuiter infricatas sine ulcerationes detergit. Eadem in sales candidos reseruata hanc ipsam uim medendi in omnibus habet.

3. Ad ignem sacrum.

Radix eius cum aceto trita et inlinita ignem sacrum curat.

4. Ad morsum serpentis.

Radix eius cum oleo aut cum melle inposita morsum serpentis sedat.

5. Ad chiriadas.

Folia eius trita cum aqua et inposita chyriadas discutit.

6. Ad articulorum dolorem.

Cum polenta trita et inposita articulorum dolorem sedat.

7. Mala autem ipsius siue olefiantur uel edantur soporem torporemque, ut uocem auferant, faciunt.

8. Sucus coque⁵⁴ ex cortici radicis trite et expressus in uase fictili uel in sole ignito decoquitur, ita ut adsidue agitetur, donec fiat crassitudo mellis, coactus ad medicine usum reponatur. Radices etiam sicce reseruantur pluribus usibus profutura.

2.2.2. Traducción

Nombre de la planta: mandrágora.

Hay dos variedades, macho y hembra, pero el macho tiene hojas más claras y más grandes, y unas ‘manzanas’ del tamaño de una manzana matiana. Ambas tienen las mismas propiedades.

⁵⁴ *Lege quoque.*

1. Primer remedio: para las inflamaciones oculares⁵⁵.

Sus hojas frescas, majadas con polenta y aplicadas sobre los ojos tienen una eficacia muy potente, y también en heridas con inflamación. Asimismo resuelven y deshacen todo tipo de abscesos y durezas.

2. Para las manchas corporales.

Friccionadas suavemente durante siete días limpian sin provocar ulceración. Guardada en sal blanca durante largo tiempo tiene este mismo poder de curación en cualquiera de sus partes.

3. Para la erisipela.

Su raíz majada con vinagre y extendida sobre la erisipela la lleva a curación.

4. Para la mordedura de serpiente.

Su raíz aplicada con miel o con aceite calma la mordedura de serpiente.

5. Para las escrófulas.

Sus hojas majadas con agua y aplicadas sobre las escrófulas las disuelven.

6. Para el dolor de articulaciones⁵⁶.

Majada con polenta y aplicada en las articulaciones calma el dolor.

7. Si se huelen⁵⁷ o se comen ‘manzanas’ de mandrágora, provocan adormecimiento e inconsciencia, hasta quedar sin voz.

8. Una vez exprimido el jugo de la corteza de la raíz, cuécelo en vasija de barro, o bien al sol o bien a fuego suave⁵⁸, removiendo con frecuencia, hasta que alcance la densidad de la miel. Luego se guarda para uso medicinal. También se guardan sus hojas secas, por su eficacia en multitud de circunstancias.

© Eruditio Antiqua 2021

www.eruditio-antiqua.mom.fr

eruditio-antiqua@mom.fr

Image : © Kunsthistorisches Museum, Vienna

⁵⁵ En el texto latino ha caído la conjunción *et* entre *dolorem* y *feruores*. Los pares de términos como *tumor et dolor*, *dolor et feruor*, *tumor et feruor*, eran utilizados con el sentido técnico de ‘inflamación’, es decir, en la práctica constituían una expresión sinónima del tecnicismo *inflammatio*.

⁵⁶ La reelaboración presenta aquí un error, dando la lectura *articularum* en lugar de *auricularum*. No sabemos si se trata de un error del propio autor de la reelaboración o de un error cometido por un copista en fases posteriores de transmisión de esta última. En la traducción he preferido atenerme al texto de la reelaboración, que tiene sentido, a pesar de haber interpretado mal su autor el texto de la fuente.

⁵⁷ El manuscrito de Florencia da la lectura *pleficientur* en lugar de *oleficientur*. Se trata de un error obvio, que he corregido también en el texto latino.

⁵⁸ El texto latino presenta aquí un error de transmisión. Por razones que desconocemos, en lugar de *uel sole uel leni igniculo*, que está bien atestiguado en la fuente, el copista del manuscrito florentino da *uel in sole ignito*, ‘al sol ardiente’, tergiversando el sentido del texto. En la traducción he mantenido el mismo sentido que en la fuente y que era probablemente el que tenía también la reelaboración en su redacción inicial.